



TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

N° CUIT 30-64827591-5: Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 03/10/2019, se reformó el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquiera otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Todo tipo de negocios periodísticos, artísticos, publicitarios, informativos y en general relacionados directa o indirectamente con medios de comunicación, incluyendo negocios relativos a los medios de radiodifusión y de telecomunicaciones en todas las formas conocidas o a crearse en el futuro; 2) Negocios relacionados con programas comerciales, culturales, artísticos, informativos, de entretenimientos y cualquier otro, emitidos a través de los medios de comunicación y difusión existentes o a ser creados en el futuro; 3) Contratación de programación con cualquier tipo de emisores de contenidos, armado de señales y explotación de éstas por sí o a través de terceros, mediante su difusión o comunicación a través de cualquiera de los medios conocidos o a ser creados en el futuro; 4) Explotación de cualquier actividad relacionada con la publicidad a través de todos los medios conocidos o a ser creados en el futuro, incluyendo televisión abierta, por cable, canales abiertos y/o cerrados, satélites, DTH, DVD, Video-home, Internet y/u otro medio análogo, cualquier sistema y formato para grabar imágenes y sonidos actualmente existentes o que se creen en el futuro; 5) instalación, administración y explotación de centros de emisión de contenidos artísticos, periodísticos, publicitarios, deportivos y de entretenimientos, a través de cualquier medio, incluyendo radiodifusión, satélites, vínculos físicos de cualquier tipo y cualquier medio que fuere creado en el futuro; 6) producción, explotación, difusión, exhibición y comercialización a través de cualquier medio de obras audiovisuales, teatrales y musicales; 7) edición de periódicos, revistas, libros y cualquier otra obra tanto en soportes físicos como electrónicos mediante dispositivos conocidos o a ser creados en el futuro; 8) contratación por cualquier modo de todo tipo de artistas y personas relacionadas en general con las actividades propias del objeto social; 9) adquisición y explotación de licencias, concesiones y permisos relacionados con el objeto social; 10) prestación a terceros de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, comercial y artística vinculada en cualquier modo con las actividades enunciadas en el objeto social; 11) actuación en carácter de mandatario, agente, representante, distribuidor o cualquier otra figura afín, de personas residentes en cualquier lugar del mundo cuyas actividades coincidan con las enunciadas en el objeto social; 12) adquisición y explotación de cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con el objeto social; 13) diseño y explotación, en cualquier forma, de sitios de Internet y/o cualquier otra red y/o sistema de interconexión de terminales audiovisuales de cualquier tipo, por sí y/o a través de terceros; 14) realización de operaciones de comercio electrónico; 15) comercialización de publicidad, bienes y servicios a través de internet y/o cualquier otra red análoga a crearse en el futuro; 16) explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: diseño y programación de páginas web, diseño y programación de software para venta de productos multimedia, servicios creativos de animación computada en todas sus fases, edición de videos, digitalización de imágenes, video y sonido; 17) construir, producir, crear, diseñar y/o realizar el montaje de stands y otras construcciones para el desarrollo de actividades artísticas, musicales, teatrales, de entretenimiento, culturales, de exposición, entre otras, proveyendo y/o contratando la provisión de todos los materiales y servicios necesarios para la producción integral de los stands y demás construcciones ya sea en lugares públicos y/o privados como por ejemplo –sin que implique limitación alguna– pisos, panelería, tendido



eléctrico, elementos para transmisión audiovisual, por ejemplo plasmas, dvds, parlantes, micrófonos, tableros eléctricos, consolas de audio y cualquier y todo otro elemento y/o materiales necesarios para la realización final y total del stand; 18) diseñar y/o realizar y/o construir la ambientación de galpones, estudios, y demás espacios físicos propios y/o de terceros, abiertos o cerrados, públicos y/o privados, para la realización de reuniones, fiestas, eventos de cualquier naturaleza, proveyendo y/o contratando la provisión de todos los materiales necesarios para tal objeto y al capital humano que sea necesario –profesional y/o no profesional– para la realización de la actividad referida en este apartado; 19) locar y sublocar a terceros espacios físicos ambientados o sin ambientar, ya sean galpones, estudios y demás espacios físicos propios y/o de terceros, públicos y/o privados, para la realización de eventos, fiestas, reuniones y/o shows especiales, entre otras actividades sociales; 20) brindar asesoría en realización y organización de eventos, fiestas y demás actividades sociales que impliquen la reunión de gran cantidad de personas, y llevar adelante tal organización proveyendo todos los elementos, materiales y/o servicios, logística y toda otra actividad que se relaciones directa o indirectamente con la organización del evento, fiesta o actividad social de que se trate, y contratar shows artísticos en general, animadores y/o conductores y demás personal necesario para la mejor organización del evento, fiesta o actividad social en cada caso; 21) edición, realización, producción y/o comercialización de piezas gráficas, sonoras y/o audiovisuales de toda clase y categoría, destinadas a difundir propagandas y/o publicidades y/o spots publicitarios sobre personas, cosas y/o servicios, para ser exhibidos a través de todos los medios de difusión creados o a crearse en el país o en el exterior, para sí o para terceras personas; 22) preproducción, producción y postproducción de acciones promocionales y/o publicidades así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin; y 23) la locación de elementos y/o espacios públicos o privados para uso publicitario o promocional. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto”. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/10/2019 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/01/2020 N° 2186/20 v. 17/01/2020

Fecha de publicacion: 17/01/2020

